I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
23/2020
FECHA DE APROBACION
03-02-2020
ROL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N 263/19
d) El Certificado de Informaciones Previas N° 09/17 emitido con fecha 19-01-17
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 4099 de fecha 21-11-19 (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 SUPERMERCADO TOTTUS ubicado en AVDA. AMÉRICO VESPUCIO N° 1501 Sitio N° 4-C Manzana ---- localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 263/19

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 263/19 según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ---

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA OESTE S.P.A.	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR MUNIZAGA DELFIN / /CRISTIAN SOMARRIVA LABRA	[illegible]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
SOC. PROFESIONALES GABLER Y SALAZAR LTDA	[illegible]
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HERNÁN SALAZAR STUART	[illegible]

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA	05.892.371-0	1ra	27-13

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	4034/19	08/10/19

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIAL	SUPERMERCADO	MAYOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS (especificar)				

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

SCS/TWJ/AAB/RMV/TGR

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	---	---
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	452,45	---	452,45
SUP. EDIFICADA TOTAL	452,45	---	452,45
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	330.931,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	---	0.67	COEF. DE OCUP. DE SUELO	---	32.77
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	---	---	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	---	10
DISTANCIAMIENTOS	---	---			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8 VEHICULOS + 4 BICICLETAS	ESTACIONAMIENTOS PROYECT.	8 VEHICULOS + 4 BICICLETAS

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☑ PARTE	☐ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN Nº	DE FECHA	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	8 VEHICULOS + 4 BICICLETAS
OTROS (especificar)		---	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	B-2	452,45
	---	---
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA			$	1.648.325.344
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 0,75	%	$	13.322.161
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	3.996.648
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO — BOLETA Nº: --- — DE FECHA: ---		(-)	$	0
TOTAL A PAGAR			$	9.325.513
GIRO INGRESO MUNICIPAL — BOLETA Nº: 1264-0 — DE FECHA				03-02-20

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido)

LAMINA QUE SE REEMPLAZAN:

LAMINA MOP _TOTTUS - L02 - PLANTA SUPERFICIES / LAMINA MOP _TOTTUS - L03 - PLANTA INTERVENCIÓN 1er NIVEL

LAMINA MOP _TOTTUS - L04 - PLANTA INTERVENCIÓN 2do NIVEL / LAMINA MOP _TOTTUS - L05 - PLANTA PRIMER NIVEL

LAMINA MOP _TOTTUS - L06 - PLANTA SEGUNDO NIVEL / LAMINA MOP _TOTTUS - L07 A PLANTA INTERVENCIÓN CUBIERTA

LAMINA MOP _TOTTUS - L07 CUBIERTA / LAMINA MOP _TOTTUS - L08 A ELEVACIONES INTERVENCIÓN / LAMINA MOP _TOTTUS - L08 ELEVA

LAMINA MOP _TOTTUS - L09 A CORTES INTERVENCIÓN / LAMINA MOP _TOTTUS - L09 CORTES.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización

PLANOS QUE SE AGREGAN ARQUITECTURA HABILITACIÓN : LAMINA MOP _TOTTUS - L100 PLANTA DE INTERVENCIÓN / LAMINA MOP _TOTTUS - L102 PLANTA SEGUNDO NIVEL / LAMINA MOP _TOTTUS - L104 CORTES GENERALES / LAMINA MOP _TOTTUS - L105 PLANTA DE ACCESIBILIDAD. 1a Modificación del Permiso de Edificación N° 4034/19, que cuenta con el 12%, de avance de ejecución. /2.- La modificación consiste en el aumento de superficie igual a 452,45 m2 y la habilitación del local del supermercado. / 3.- La cantidad de 8 estacionamientos que se generan está dentro del rango de 4000 estacionamientos existentes, según EISTU aprobado. / 4.- Ingeniero Calculista: Juan Erenchun Soler, RUT N° 6.850.307-8. / 5.- Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 6.- Previo a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá contar con el Plan de Evacuación ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
RES23-2020
CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/TW3/FAB/KBM/NTS/Rac.